



## RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 22 de septiembre de 2015

Señor(a): María Roxana Cortez de Segovia

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 339 de fecha 16 de septiembre de 2015, en la cual solicita: 1. Antecedentes, 2. Historia, 3. Misión, 4. Visión, 5. Ley y Reglamento que lo ampara, 6. Programas y Servicios, 7. Requisitos para acceder a los créditos y a los servicios que brindan, 8. Ventajas de los servicios, 9. Valores que lo rigen 10. Programas que realiza la institución en favor de la población, 11. Reformas en la ley y reglamento y 12. Última rendición de cuentas de 2014-2015; analizada la misma:

### Se Resuelve

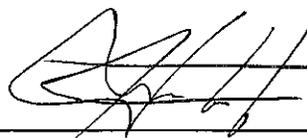
- I. Admítase la solicitud de información No. 339, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En virtud que la información solicitada forma parte de la **Información Oficiosa** de la institución, conforme a lo regulado en el artículo 10 numerales primero, décimo y vigésimo primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a la normativa, filosofía, servicios que se prestan e informe de gestión del Fondo Social para la Vivienda. La información requerida se encuentra publicada para su consulta en los sitios web: [www.fsv.gov.sv](http://www.fsv.gov.sv) y [publica.gobiernoabierto.gob.sv](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv), en los enlaces siguientes:
  - [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information\\_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion)
  - [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information\\_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion)
  - [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information\\_standards/mecanismos-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information_standards/mecanismos-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas)
  - [http://www.fsv.gov.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=121:beneficios-de-nuestro-financiamiento&catid=47:servicios-al-ciudadano&Itemid=64](http://www.fsv.gov.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=121:beneficios-de-nuestro-financiamiento&catid=47:servicios-al-ciudadano&Itemid=64)
  - [http://www.fsv.gov.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=153&Itemid=149](http://www.fsv.gov.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=153&Itemid=149)

Puede revisar la información contenida en dichos enlaces. Se anexa guía de Orientación.



**Gerencia General  
Unidad de Acceso a la Información**

Por tanto conforme a lo determinado en los Artículos 62 inciso segundo, 74, literal (b) de la Ley de Acceso a La Información Pública, **SE ORIENTA SOBRE LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. NOTIFÍQUESE.**



**Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.**

**Oficial de Información**

**[mario.monterrosa@fsv.gob.sv](mailto:mario.monterrosa@fsv.gob.sv)**



## GUÍA DE ORIENTACIÓN DE INFORMACIÓN.

La Información solicitada se encuentra disponible para todo el público en el sitio web de la institución [www.fsv.gob.sv](http://www.fsv.gob.sv), en el Portal del Gobierno Transparente, de la forma siguiente:

### 1. Historia

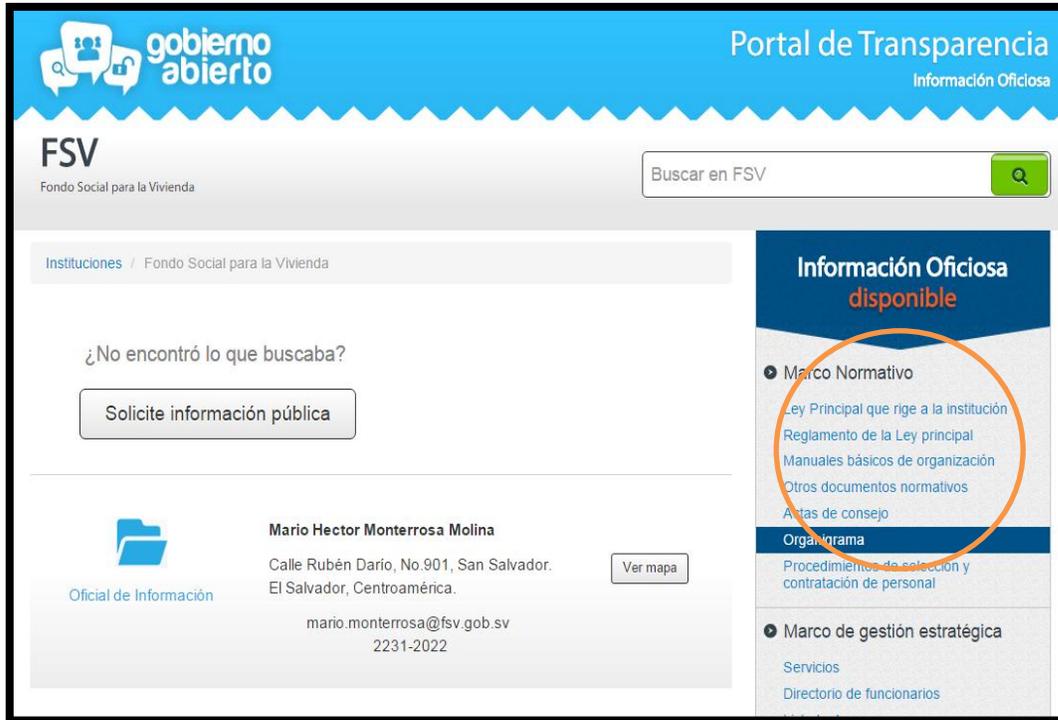
- [http://www.fsv.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=49&Itemid=84](http://www.fsv.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=84)

## 2. Misión, visión y valores:

- [http://www.fsv.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=50&Itemid=85](http://www.fsv.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=85)

## 3. Leyes y reglamentos:

- <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda>



**4. Requisitos para acceder a los créditos y los servicios:**

- [http://www.fsv.gov.sv/index.php?option=com\\_content&view=category&id=47&Itemid=64](http://www.fsv.gov.sv/index.php?option=com_content&view=category&id=47&Itemid=64)



Home > Servicios > Guía > Ciudadano

## Servicios al Ciudadano

Filtro  Mostrar: Todos

No.	Título
1	Casa Nueva
2	Casa Usada
3	Compra de lote e Instalación de Servicios
4	Traslado de deuda Hipotecaria
5	Créditos para construcción individual
6	Vivienda Recuperada por el FSV
7	Reparación, Ampliación y Mejoras
8	Beneficios de Nuestro Financiamiento
9	Política Crediticia
10	Créditos para Salvadoreños en el Exterior
11	Seguros de tu Vivienda
12	Entrega de cheques por créditos otorgados
13	Soluciones de mora
14	Créditos para trabajadores independientes
15	Devolución de cotizaciones
16	Entrega de escrituras de: compraventa, mutuo hipotecario
17	Escrituración de créditos aprobados
18	Condiciones de Financiamiento sector de ingresos variables
19	Crédito para compra de lote e instalación de servicios, activos bancos e instituciones.
20	Crédito adquisición de vivienda usada activos bancos e instituciones
21	Programa Casa Joven
22	Servicio de pago electrónico, PAGOES
23	NUEVA SUCURSAL PASEO DEL FSV
24	Promoción del Cliente Puntual

## 5. Ventajas de los servicios:

- [http://www.fsv.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=121:beneficios-de-nuestro-financiamiento&catid=47:servicios-al-ciudadano&itemid=64](http://www.fsv.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=121:beneficios-de-nuestro-financiamiento&catid=47:servicios-al-ciudadano&itemid=64)

Nuestro Financiamiento - Windows Internet Explorer

http://www.fsv.gob.sv/index.php?option=com\_content&view=article&id=121:beneficios-de-nuestro-financiamiento&catid=47:servicios-al-ciudadano&itemid=64

Servicios > Guía > Ciudadano > Beneficios de Nuestro Financiamiento

## Beneficios de Nuestro Financiamiento

Viernes 27 de Noviembre de 2009 11:19

Comparte este artículo

El Fondo Social para la Vivienda te brinda las mejores condiciones crediticias del sistema financiero:

- Cuotas más bajas.
- Tasas de interés reales sin cobro de comisiones adicionales.
- Amplia cobertura de seguros.
- Hasta 25 años plazo.
- Te financiamos los gastos de escrituración.

### VENTAJAS PARA NUESTROS CLIENTES

Asesoría con nuestros profesionales de ventas Aportación de primas más bajas Cuotas más bajas del mercado No cobro de valor No cobro de comisiones por tramite No cobro de comisiones en cuota por administración Los más bajos costos por honorarios notariales \$37.32 Costo de derechos de inscripción de hipoteca cubiertos por el FSV Financiamiento del 100% de los gastos de escrituración y registro Costo más bajo de primas de seguros de deuda y daños 0.34 x c/mil Cuota de seguro de deuda decreciente y diferencia se abona a capital Amplia cobertura de pólizas de seguros Normativa y política crediticia favorable para diversos tipos de clientes: Trabajadores cotizantes a AFP, ISSS, IPSFA, Trabajadores y Profesionales Independientes, micro y pequeños empresarios, Horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y sábado de 8 a.m. a 2 p.m.

### FACILIDADES

Se financia mas de una vivienda de acuerdo a la capacidad de pago Se consideran los ingresos del grupo familiar, Créditos Mancomunados, en el cual el cliente podrá solicitar se consideren los ingresos de su cónyuge o compañero de vida u otros que correspondan al 2° de afinidad o al 4° de consanguinidad. Se podrá considerar el 50% de ingresos adicionales no cotizados. Capacidad de pago de hasta el 31% del ingreso. No se verifica en DICOM solo la evaluación del record crediticio bancario en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Subir

## 6. Última rendición de cuentas:

- [http://publica.gobiernoabierto.gov.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information\\_standards/mecanismos-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas](http://publica.gobiernoabierto.gov.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information_standards/mecanismos-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas)

http://publica.gobiernoabierto.gov.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information\_standards/mecanismos-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas

Sitios sugeridos Galería de Web Slice

social para la Vivienda (FSV) - El Salvador

Instituciones Fondo Social para la Vivienda / Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas

### disponible

## Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas

Mecanismos de participación ciudadana (MPC)

	Mecanismos de participación ciudadana	700 KB	04/03/2014
	Informe de rendición de cuentas 2011	3 MB	8 documentos
	Informe de rendición de cuentas 2012	8 MB	
	Informe de rendición de cuentas 2013	2 MB	
	Mecanismos de participación ciudadana - Resultados	50 KB	
	Informe de Rendición de Cuentas 2014	2 MB	
	<b>Presentación Rendición de Cuentas 2015</b>	10 MB	
	Informe de Rendición de Cuentas 2015	10 MB	

Forma de acceder a los Mecanismos de Participación Ciudadana

	Forma de acceder a los mecanismos de participación ciudadana (MPC)	1 MB	04/03/2014
--	--	------	------------

Marco Normativo

- Ley Principal que rige a la institución
- Reglamento de la Ley principal
- Manuales básicos de organización
- Otros documentos normativos
- Actas de consejo
- Organigrama
- Procedimientos de selección y contratación de personal

Marco de gestión estratégica

- Servicios
- Directorio de funcionarios
- Listado de asesores
- Plan Operativo Anual
- Memorias de labores
- Informes exigidos por disposición legal
- Obras en ejecución
- Estadísticas

Marco presupuestario

- Presupuesto actual
- Subsidios e incentivos fiscales
- Recursos públicos destinados a privados
- Remuneraciones
- Inventarios
- Viajes